



El estudiantado a la cabeza en el proceso de reforma de los estatutos de la UAH

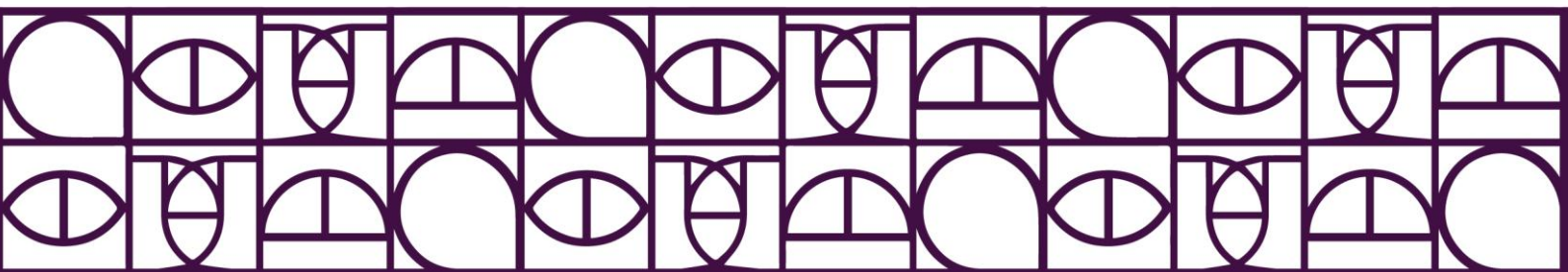
19/06/2025

Han sido más de 200 enmiendas, la mitad del total, las presentadas por el Consejo de Estudiantes al texto propuesto de los estatutos de la Universidad de Alcalá. Una reforma que empezó para ajustarse a la LOSU terminará por reformular un texto de vanguardia.

La Universidad de Alcalá se encuentra inmersa en un proceso histórico: la reforma de sus estatutos. Una reforma necesaria para adaptar el marco normativo de la institución a la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), pero que, lejos de limitarse a un mero trámite legal, está sirviendo para repensar a fondo el modelo de universidad que queremos continuar construyendo.

En este proceso, el papel del estudiantado está siendo absolutamente central. Siendo el Consejo de Estudiantes de la UAH el proponente de más de 200 enmiendas al borrador inicial del texto estatutario —la mitad del total—, posicionándose como el colectivo más activo y propositivo en el seno del Claustro Universitario.

Frente a la herencia que a menudo reduce la voz del estudiantado a una presencia simbólica, los estudiantes de Alcalá están demostrando que su participación puede ser rigurosa, legítima y determinante. En un contexto marcado por las exigencias de la LOSU, que refuerza la representación y la capacidad de acción del estudiantado, la UAH está sentando las bases para un nuevo modelo de gobernanza universitaria más democrático, participativo y transparente.





Un nuevo marco valiente

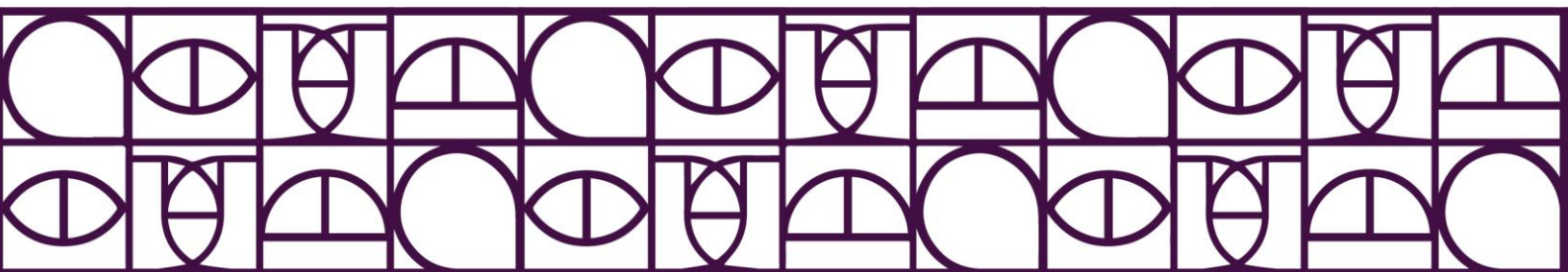
La reforma estatutaria responde a las exigencias legales derivadas de la entrada en vigor de la LOSU, que obliga a todas las universidades públicas a actualizar sus normas de organización interna antes de 2026. Entre los principales cambios que introduce esta ley se encuentran la obligación de que la mayor parte del profesorado sea funcionario, la reducción de la temporalidad en el personal docente, la consolidación de una carrera académica estable y la redefinición del funcionamiento de los órganos de gobierno universitarios.

Pero, además, la LOSU promueve una transformación profunda en la representación del estudiantado. Por primera vez, se establece un mínimo del 25% de representación en el Claustro Universitario, se reconoce al Consejo de Estudiantes como órgano institucional con competencias claras en la defensa de los derechos del estudiantado, y se exige una participación real y efectiva en todos los espacios de decisión relevantes: desde el Consejo de Gobierno hasta las juntas de centro.

Una reforma con el sello de los estudiantes

En este escenario, el Consejo de Estudiantes de la UAH no ha querido limitarse a cumplir con una representación formal. Ha trabajado de forma abierta, transparente y comprometida para impulsar un texto estatutario que refleje la visión de la universidad de los 20.000 estudiantes a los que representa.

Las más de 200 enmiendas presentadas no solo buscan adecuar el texto a las exigencias legales, sino fortalecer la voz del estudiantado en todos los niveles de la vida universitaria. Desde la definición clara de derechos y deberes, hasta la garantía de financiación estable y suficiente, pasando por mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.





Estas propuestas también abordan la urgencia de una universidad con estructuras más inclusivas, que reconozcan la diversidad del estudiantado y favorezcan su participación efectiva en la toma de decisiones.

Ya que este proceso de reforma no es únicamente un debate técnico o legal. Es también una oportunidad para transformar la cultura institucional, para revisar nuestras prácticas de gobernanza y para abrir espacios de deliberación colectiva que fortalezcan la universidad pública como bien común.

